



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 80/2017.

**DENUNCIANTES: PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL Y OTROS.**

**DENUNCIADOS: ANTONIO MANSUR
OVIEDO Y LOS PARTIDOS
POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; once de diciembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y REVISIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE**.-----

ACTUARIA

LUZ ANDREA COLORADO LANDA

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: PES 80/2017

DENUNCIANTES: PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL Y OTROS

DENUNCIADOS: ANTONIO
MANSUR OVIEDO Y LOS
PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN
NACIONAL Y DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, once de diciembre de dos mil diecisiete.

El Secretario de Estudio y Cuenta Osvaldo Erwin González Arriaga, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, y 58, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, da cuenta al Magistrado José Oliveros Ruiz, con el oficio número OPLEV/SE/8252/XII/2017 de nueve de diciembre, signado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral, recibido en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional el diez siguiente mediante el cual remite el expediente original completo relativo al Procedimiento Especial Sancionador, identificado con la clave **PES 80/2017**.

VISTA la cuenta el Magistrado Instructor **ACUERDA**.

I. Recepción. Con fundamento en los artículos 345, fracción I, del Código Electoral del Estado, y 158, fracción I, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, se tiene por recibido el expediente al rubro indicado, y la documentación de cuenta, por lo que se ordena agregarla al expediente.

II. Revisión. Se ordena la revisión de las constancias que integran el expediente citado al rubro, a fin de determinar su debida integración y, en su oportunidad, dese nueva cuenta al Magistrado Instructor.

NOTIFÍQUESE por **estrados**, a las partes y demás interesados, además de hacerse del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal (www.teever.gob.mx), con fundamento en lo previsto por los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz; 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz.

Así, lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal Electoral de Veracruz, José Oliveros Ruiz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.

MAGISTRADO



JOSÉ OLIVEROS RUIZ



SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



**OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ
ARRIAGA**